

BASES I CERTAMEN INTERNACIONAL DE ESCULTURA “RAFAEL CANOGAR”

El Excmo. Ayuntamiento de La Roda (Albacete), convoca este premio con el fin de ayudar a fomentar la escultura, esa escultura a veces citada como “la maldita de las artes” y tratar con ello de embellecer plazas, parques, rotondas y jardines de la ciudad de La Roda. Al mismo tiempo, acercar el arte a todos los rodenses y visitantes al llevarlo a la calle. Para ello, las piezas premiadas (maquetas) serán llevadas a gran formato y pasarán a engrosar el patrimonio de la ciudad.

El concurso se regirá por las siguientes:

BASES

1º.- TEMA. Este certamen de escultura 2.021 a celebrar en La Roda (Albacete), se compondrá de maquetas de temática libre que podrán estar realizadas en cualquier tipo de material siempre que puedan desarrollarse posteriormente a una escala mayor, en cualquier tipo de acero, acero inoxidable, acero pintado a esmalte o acero corten, chapa de aluminio u otro tipo de chapa, estos materiales serán los definitivos de las obras una vez ampliadas.

2º.- PARTICIPANTES. Podrá participar cualquier artista que lo desee con independencia de su edad, nacionalidad, origen o residencia, con un máximo de dos obras, que deben ser originales, no haber sido premiadas en otros concursos y fechadas en los años 2.018 a 2.021. Todos los artistas participantes autorizan al organizador a publicitar sus obras mediante su reproducción fotográfica en todos los medios que se considere oportuno.

3º.- REQUISITOS DE LAS OBRAS. Las medidas de las maquetas presentadas a concurso, no deben ser menores de 50x50x50 cms, y como se ha indicado, deben poder llevarse a una escala mayor en material definitivo, que será siempre alguno de los materiales ya indicados. Pueden incorporar en la maqueta, tan solo, algún detalle para ser realizado en cualquier otro material.

4º.- LUGAR DE ENTREGA. El lugar de entrega de las maquetas, será:

CASA DE LA CULTURA
c/ General La Torre
La Roda (Albacete)
02630

Las maquetas se entregarán sin firmar con un lema y acompañadas de sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo lema de la obra y en su interior, debe acompañarse una ficha técnica explicativa de la maqueta con el título, nombre y apellidos del artista, dirección, teléfono, fotocopia de documento de identidad, pasaporte o documento similar, breve currículum. En caso de ser seleccionada, se deberá enviar fotografía en formato digital para poder ser publicada en el catálogo que se editará con las obras premiadas y seleccionadas.

5º.- PLAZOS. El plazo para presentar las maquetas quedará abierto el día 2 de enero del año 2021, finalizando el día 20 de febrero del año 2021 a las tres de la tarde, siendo el horario de atención para la recepción de las obras, el mismo de atención al público en general.

El Excmo. Ayuntamiento de La Roda, como organizador del evento, se compromete a dar el mejor trato a las maquetas presentadas, pero no se hace responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de éstas, por causa de cualquier índole. Si algún autor decidiese asegurar su maqueta, deberá correr él mismo, con los gastos del seguro.

6º.- PREMIOS. Se establece un Primer premio de **5.000 €**, y un Segundo premio de **3.000 €**. Ambos podrán declararse desiertos si así lo propusiera o decidiera el jurado seleccionador.

Las maquetas premiadas pasarán a ser propiedad de la colección del Excmo. Ayuntamiento de La Roda. Asimismo, los/as autores/as premiados/as autorizan al Excmo. Ayuntamiento de La Roda a realizar un máximo de dos ejemplares de cada uno de los premios, numerados 1/2, 2/2 y se comprometen a determinar la escala necesaria para llevar las maquetas premiadas a gran formato, quedando los dos ejemplares en la propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Roda o quien él decida.

Los/as artistas, una vez realizada las ampliaciones por parte del convocante de este premio, se comprometen a entregar los correspondientes certificados de autenticidad de las obras. Los artistas premiados si lo desean, podrán realizar un tercer ejemplar de la obra premiada a gran formato, numerándola como PA, (Prueba de Artista) y corriendo ellos con todos los gastos de este ejemplar.

Los ejemplares de cada una de las obras premiadas, llevados a gran formato, se instalarán en lugar público que se decida por los organizadores en la ciudad de La Roda. Los artistas premiados, autorizan al organizador a dar la publicidad que consideren oportuna, por cualquier tipo de medio de las obras premiadas

7º.- EXPOSICIÓN. Con las obras seleccionadas y premiadas, se realizará una exposición en un lugar del municipio por determinar, de acuerdo con el número de obras seleccionadas. Así mismo, se realizará la edición de un catálogo con las maquetas premiadas y seleccionadas, entregándose un total de cinco ejemplares sin coste a cada uno de los artistas seleccionados, las fechas de inauguración y clausura de la exposición se decidirán durante el plazo del mes de entrega y siguiente de las obras, dándose la publicidad necesaria de las mismas.

8º.- RETIRADA DE MAQUETAS. Las maquetas no seleccionadas se podrán retirar cualquier día después del fallo de selección y las obras seleccionadas y no premiadas, podrán retirarse una vez se clausure la exposición realizada con ellas, en el mismo domicilio donde se entregaron, si pasaran dos meses desde la fecha de entrega sin retirarlas, se entiende que el autor renuncia a la misma perdiendo todos sus derechos y quedando en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

9º.- JURADO. El Jurado será elegido por el Excmo. Ayuntamiento de La Roda entre, escultores/as, artistas, personas relacionadas con el Arte en general de reconocido prestigio, representantes de patrocinadores y de la propia entidad convocante de este Certamen, haciéndose públicos sus integrantes el día del fallo del Jurado.

10º.- FALLO DEL JURADO. El fallo del Jurado se realizará en la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las maquetas, entregándose los premios el día de la inauguración de la exposición a celebrar. La sola presentación al certamen, supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, que será en todo caso inapelable. El Jurado, así mismo, queda facultado para la interpretación de las presentes Bases y resolución de las incidencias no previstas en las mismas. El organizador, notificará a los artistas premiados el fallo del Jurado en los domicilios o teléfonos fijados en la ficha entrega de las obras.

La Roda, 2 de enero de 2021